

RBP-072-2024

San Isidro, 20 de setiembre de 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia la Nota de Prensa N° 088-2024 de fecha 20 de setiembre de 2024, titulada “PETROPERÚ SUSCRIBE OPERACIONES FINANCIERAS PARA GARANTIZAR SU SOSTENIBILIDAD”.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

PETROPERÚ SUSCRIBE OPERACIONES FINANCIERAS PARA GARANTIZAR SU SOSTENIBILIDAD

Petroperú suscribió operaciones financieras, junto al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco de la Nación, en el marco del Decreto de Urgencia N° 13-2024, las cuales buscan garantizar la sostenibilidad de la empresa.

Es así como se firmó una adenda al Contrato de Línea de Crédito para operaciones de comercio exterior con Garantía Soberana, que extiende la vigencia de la línea de crédito de Petroperú hasta el 31 de julio de 2025, permitiendo la aceptación de instrumentos de comercio exterior hasta el 31 de mayo del mismo año.

Asimismo, se suscribió un Acuerdo de Cesión de Posición Contractual para garantizar el pago de hasta US\$800 millones, más intereses, correspondientes al préstamo otorgado a Petroperú para capital de trabajo, con vencimiento el 22 de enero de 2025.

De igual forma, se estableció un Contrato de Préstamo con Garantía del Gobierno Nacional por un monto en soles equivalente a US\$1,000 millones, con vigencia hasta el 14 de setiembre de 2025.

Petroperú reitera su compromiso de continuar implementando acciones que le permitan mejorar su gestión, operatividad y finanzas, en línea a las exigencias gubernamentales, así como a mantener una comunicación transparente sobre los avances de su proceso de transformación integral y el uso responsable de las facilidades financieras otorgadas por el gobierno para honrar sus compromisos.

Lima, 20 de setiembre de 2024